



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO  
SUB DIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION OPERATIVA Y  
ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA AEREA TERMINAL DE CARGA,  
"MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ"  
MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ,  
POR EL PERÍODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE  
DEL 2014**

**SAN SALVADOR, 10 DE DICIEMBRE DE 2014**

## INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a. GENERAL	
b. ESPECÍFICOS	
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

**Licenciado**  
**Carlos Alfredo Cativo Sandoval**  
**Director General de Aduanas**  
**Ministerio de Hacienda**  
**Presente.**

## **I. PARRAFO INTRODUCTORIO**

Hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Aérea Terminal de Carga, "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", por el período del 02 de septiembre al 28 de octubre del 2014, de conformidad al Artículo 195, atribuciones 1ª de la Constitución de la República de El Salvador y los Artículos 5 numeral 1 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 72/2014 de fecha 03/09/2014.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **a) Objetivo General**

Emitir un informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Aérea "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Terminal de Carga, Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz; por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014, a las liquidación de Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones bajo los distintos regímenes aduaneros; control de mercancías caídas en abandono, controladores de medios de transporte que cumplan con sus obligaciones; presenciar verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo y que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas, control de medios de transporte aduanero en tránsito.

### **b) Objetivos Específicos**

- 1) Determinamos la adecuada aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos establecidos por la Dirección General de Aduanas, a las Declaraciones de Mercancías de importación y exportación.
- 2) Presenciamos las verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías semáforo rojo y comprobar la veracidad del contenido con lo declarado.

- 3) Verificamos que los controladores de medios de transporte, cumplan con sus funciones.
- 4) Verificamos el inicio y destino de los medios de transporte en tránsito.
- 5) Verificamos que se hayan realizado las gestiones correspondientes por los tránsitos vencidos y no finalizados.
- 6) Verificamos que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

El alcance del examen está relacionado con la aplicación de pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones, conforme a la legislación Aduanera vigente; verificación física de las declaraciones que dieron semáforo rojo, Verificamos que se hayan realizado las gestiones correspondientes por los tránsitos vencidos y no finalizados; que la mercancía caída en abandono fue reportada oportunamente al Departamento de Subastas.

El Examen Especial fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS EN EL EXAMEN**

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de las importaciones y exportaciones.
- b) Verificamos el control sobre los envíos Courier.
- c) Verificamos el registro y control sobre las operaciones de equipaje y Gestores de Encomiendas.
- d) Verificamos el registro de las operaciones en el Sistema Aduanero Automatizado
- e) Examinamos el control sobre las existencias custodia y venta de marchamos.
- f) Examinamos el control de las mercancías en abandono.

- g) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte, de acuerdo a la normativa legal.
- h) Verificamos la correcta aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación.
- i) Verificamos el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las declaraciones de mercancías.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

## VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Dirección General de Aduanas, relacionado con la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Aérea Terminal de Carga "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Municipio de San Luís Talpa, Departamento de La Paz; por el período del 2 de septiembre al 28 de octubre de 2014.

San Salvador, 10 de diciembre del 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Subdirector de Ingresos Públicos**  
**Dirección de Auditoría Uno**

